

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Presidencia y Justicia

934 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 15 de junio de 2005, por la que se dispone el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas, a los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 20 de octubre de 2004 (B.O.C. nº 208, de 27.10.04), y se les adjudica puesto de trabajo.*

Vista la documentación a que se refiere la base decimocuarta de la Orden de 20 de octubre de 2004, aportada por los aspirantes seleccionados, y de conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta, procede efectuar el nombramiento como fun-

cionarios de carrera y adjudicarles puestos de trabajo.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que no ha sido convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas, esta Dirección General, en uso de las competencias establecidas en el artículo 40.f) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia,

RESUELVE:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas, a los aspirantes relacionados a continuación y asignarles número de registro de personal:

Nº D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL
23783610T	González García, María Manuela	23783610T AF B441
42794620S	González Oramas, Enrique Javier	42794620S AF B441
43362966P	Ramos Luis, Anselmo	43362966P AF B441
3428500M	Siguero Montes, Angel	3428500M AF B441
78561604K	Morales Jiménez, Laura	78561604K AF B441

Segundo.- Adjudicarles, con carácter provisional, los siguientes puestos de trabajo adscritos a la Con-

sejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:

Nº R.P.T.	Centro Directivo	Apellidos y Nombre	Localización
18965	D.Gral.Estructuras Agrarias	González García, María Manuela	Los Llanos de Aridane
26505	D.Gral.Desarrollo Agrícola	González Oramas, Enrique Javier	Las Palmas de G.C.
26500	D.Gral.Polític. Agroalimentar.	Ramos Luis, Anselmo	S/C de Tenerife
10171810	D.Gral.Desarrollo Agrícola	Siguero Montes, Angel	S/C de Tenerife
27202	D.Gral. Desarrollo Agrícola	Morales Jiménez, Laura	S/C de Tenerife

Tercero.- Los interesados deberán tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de Canarias, debiendo dar cumplimiento a la normativa sobre incompatibilidades.

Decaerán en su derecho si no tomasen posesión en dicho plazo.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, podrá

interponerse en vía administrativa el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2005.-
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

935 *DECRETO 165/2005, de 28 de junio, por el que se declara el cese de D. Francisco Moreno García como Director General del Ente Público Radiotelevisión Canaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 28 de junio de 2005.

Vengo en declarar el cese de D. Francisco Moreno García como Director General del Ente Público Radiotelevisión Canaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,
María Luisa Tejedor Salguero.

936 *DECRETO 169/2005, de 28 de junio, por el que se nombra a D. Santiago González Suárez Director General del Ente Público Radiotelevisión Canaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias y artículos 12, 13 y 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria, aprobado por Decreto 153/2001, de 23 de julio.

Oído el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, en su reunión del día 22 de junio de 2005.

A propuesta de la Consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 28 de junio de 2005.

Vengo en nombrar a D. Santiago González Suárez Director General del Ente Público Radiotelevisión Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,
María Luisa Tejedor Salguero.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

937 *Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.- Resolución de 2 de junio de 2005, por la que se acuerda la avocación de determinadas competencias del Director General de Promoción Económica en el procedimiento de concesión de subvenciones a proyectos de creación de nuevas empresas en Canarias para 2005.*

Visto el informe del Director General de Promoción Económica y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de mayo de 2005, el Director General de Promoción Económica informa a esta Viceconsejería de la concurrencia en el expediente TF-25/05-EMP del motivo de abstención previsto